



APRUEBA AUMENTO DE PLAZO: "DISEÑOS DE INGENIERIA DE SANEAMIENTO SANITARIO NEBUCO, CHILLAN VIEJO", ID 3671-89-LE09.

DECRETO N° 1189
Chillán Viejo, 25 JUN 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- ✓ a) El Ord. MIN. INT. (ORD) N° 3367 de 13 de julio del 2009, que autoriza asignación de recursos diseño acciones concurrentes Programa Mejoramiento de Barrios.
- ✓ b) El Decreto Alcaldicio N° 1866 de 15 octubre de 2009, que aprueba bases y llama a licitación el proyecto "**DISEÑOS DE INGENIERIA DE SANEAMIENTO SANITARIO NEBUCO, CHILLAN VIEJO**" ID 3671-89-LE09 .
- ✓ c) El acta de apertura de propuesta pública de 05 de noviembre de 2009.
- ✓ d) El Decreto Alcaldicio N° 2017 de 09 de noviembre de 2009, que designa comisión para evaluación de ofertas.
- ✓ e) El informe de evaluación de 12 de noviembre de 2009, donde se propone adjudicar a la **empresa INTEGRAL INGENIEROS LTDA.** , en un monto de \$9.500.000.-, impuestos incluidos, en un plazo de 190 días.
- ✓ f) El Decreto Alcaldio N° 2045/16.11.09 que aprueba adjudicación.
- ✓ g) La Orden de Compra N° 3671-134-SE09 de 18 de noviembre de 2009
- ✓ h) La Carta de la empresa de fecha 17 de diciembre del 2009, donde ingresa boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato.
 - i) El contrato de prestación de servicios de fecha de 21 de diciembre del 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa **INTEGRAL Ingenieros Ltda., en un monto de \$9.500.000.-**
 - j) La carta de la empresa INTEGRAL Ingenieros Ltda., del 01 de junio de 2010, donde solicita aumento de plazo del proyecto "**DISEÑOS DE INGENIERIA DE SANEAMIENTO SANITARIO NEBUCO, CHILLAN VIEJO**"
 - k) El informe técnico elaborado por el Inspector Técnico, de 15 de junio de 2010, donde informa que de acuerdo a lo considerado en el artículo 55, número 1, de las Base Administrativas Generales se le concede al consultor el aumento de plazo de 35 días, adicionales al plazo contractual (30 de junio de 2010), quedando como plazo definitivo para la entrega de este el día 04 de agosto de 2010.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la ampliación de plazo de proyecto "**DISEÑOS DE INGENIERIA DE SANEAMIENTO SANITARIO NEBUCO, CHILLAN VIEJO**" de acuerdo a lo considerado en el artículo 55, número 1, de las Base Administrativas Generales se le concede al consultor el aumento de plazo de 35 días, adicionales al plazo contractual (30 de junio de 2010), quedando como plazo definitivo para la entrega de este el día 04 de agosto de 2010.

2.- **NOTIFÍQUESE** al consultor, a través del portal mercado público.

3.- **PROCÉDASE** a realizar la modificación de contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FEV/RCC/MOG/pchc

Jefe de gabinete, empresa readjudicada, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL